



Resolución Administrativa

Nº 0208-2010-ANA-ALA-AH
Huánuco, 11 de Agosto de 2010

VISTO:

La solicitud de fecha 09 de Agosto de 2010, presentado por Dimas Palacin Apolinario, con Registro Nº 740-U, que solicita reconocimiento del **Comité de Usuarios "CUTAMAYOG"**, Distrito de Huacar, Provincia de Ambo, Departamento de Huánuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establecen los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y junta de usuarios. Los comités son el nivel mínimo de organización. Se integran a las comisiones de usuarios y estas a la vez a las juntas de usuarios. Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, según los artículos 30º y 31º de la norma antes precitada, los comités de usuarios pueden ser de aguas superficiales, de aguas subterráneas y de aguas de filtración. Los comités de usuarios de aguas superficiales se organizan a nivel de canales menores. Su estructura y funciones son determinadas en el reglamento;

Que, en ese sentido, visto y analizada la documentación presentada sobre la adecuación a la ley de Recursos Hídricos Nº 29338, de fecha 10 de Julio de 2010, y el acta de asamblea sobre elección de la Junta Directiva del Comité de Usuarios de fecha 10 de Julio de 2010, se concluye que la petición del solicitante es procedente para el reconocimiento del **Comité de Usuarios "CUTAMAYOG"**, Sub Cuenca Rio Huertas, Distrito de Huacar, Provincia de Ambo, Departamento de Huánuco; y,

Con las facultades conferidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley de Recursos Hídricos Nº 29338 y el D.S. Nº 001-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER AL COMITÉ DE USUARIOS "CUTAMAYOG" Distrito de Huacar, perteneciente a la Sub Cuenca Rio Huertas, Distrito de Huacar, Provincia de Ambo, Departamento de Huánuco.



ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva del Comité de Usuarios "Cutamayog" estará conformada por los miembros siguientes:



Presidente	: Sr. DIMAS PALACIN APOLINARIO
Secretario	: Sr. RICARDO VICENTE CUCA JESUS
Tesorero	: Sr. BAILON CAPCHA ESPINOZA
1 ^{er} Vocal	: Sr. PERCY CUCA GOÑE
2 ^{do} Vocal	: Sr. ANANIAS CUCA ALMERCO

ARTICULO TERCERO.- El periodo de vigencia de la Junta Directiva será desde el 11 de Agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO CUARTO.- Precisar que el comité de usuarios deberá adecuarse a las disposiciones que se dicten sobre organizaciones de usuarios tramitar su licencia.

ARTICULO QUINTO.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de "Cutamayog", Comisión de Usuarios de la Sub Cuenca Rio Huertas, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego "Alto Huallaga" y a la Autoridad Nacional del Agua.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ANTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

Ing. LILI CAROL ABUNDO ZEVALLOS
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA
CIP N° 105182